

TÍTULO**ACTUALIDAD EUROPEA**
*Octubre 2020***RESUMEN**

La actualidad europea de **este último mes** ha estado marcada por las dificultades para acelerar las dos principales negociaciones que la Unión Europea está desarrollando en paralelo, en un contexto que sigue siendo muy complejo debido a la intensificación de la pandemia.

Se trata de, en primer lugar, el **Plan Europeo de Recuperación** y el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027** y, en segundo lugar, el **acuerdo sobre la relación futura entre Reino Unido y la Unión Europea**.

CONTENIDO

- **Estado de la Unión 2020: prioridades de la Agenda Europea.** El discurso de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, fijó como prioridades avanzar en las transiciones digital y ecológica. Algo para lo que será fundamental la puesta en marcha del próximo Marco Financiero Plurianual (2021-2027) y el Plan Europeo de Recuperación para dotar a la UE de inversiones adecuadas que reactiven la recuperación. En este sentido, algunas de las principales medidas anunciadas fueron: crear una **Unión de la Salud**, aumentar el **objetivo de reducción de emisiones de CO2** del 40% al **55%** para **2030**, proponer un **marco legislativo sobre salarios mínimos**, revisar la **estrategia industrial europea** y generar un entorno reglamentario más favorable a la digitalización.
- **Incertidumbre en la recta final de las negociaciones entre UE y Reino Unido.** El Parlamento británico respaldó la propuesta legislativa llamada "**Ley de Mercado Interior del Reino Unido**" presentada el 9 de septiembre y con la que se modificaría de manera unilateral partes del Acuerdo de Retirada acordado con la UE; en particular los aspectos relativos a la frontera irlandesa. Por su parte, la UE, que ya advirtió de que **dicha ley socavaría la confianza entre ambas partes**, inició un **procedimiento formal de infracción** contra Reino Unido, mediante una carta de emplazamiento dándole un mes de plazo para presentar observaciones. Con este contexto de fondo que enrarece el diálogo político entre ambas partes, tuvo lugar la novena ronda de negociaciones en la que los equipos negociadores intentaron acercar posturas sobre su relación futura.

CONTENIDO

- **La Comisión propone reducir las emisiones en un 55% para 2030.** Un día después de que la Presidenta de la Comisión Europea lo anunciara en su discurso sobre el estado de la Unión, el Ejecutivo europeo publicó una Comunicación planteando una **subida del nivel de ambición en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero**, pasando del **40% actual al 55%** en 2030. Además, anticipó las propuestas legislativas que se presentarán como tarde en junio de 2021, entre las que se incluyen una revisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, y una adaptación del Reglamento de reparto del esfuerzo y el marco para las emisiones del uso de la tierra. Junto a dicha Comunicación, la Comisión también publicó la evaluación de los **planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros** para el periodo **2021-2030**, que apunta a que el despliegue de energías renovables sitúa a la Unión en la buena senda de reducción de las emisiones. Además, la Comisión anunció la introducción de un **Mecanismo de Financiación para las energías renovables** que contribuiría a que los países mejoren su coordinación para financiar proyectos en este ámbito. Se prevé que dicho Mecanismo aúne a inversores y desarrolladores de proyectos a través de convocatorias públicas.
- **Orientaciones para elaborar los planes nacionales de reforma e inversión.** La Comisión Europea presentó su **Comunicación sobre la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021**, con la que se pone en marcha el nuevo ciclo del Semestre Europeo. Un ciclo en el que se enmarca la elaboración de los planes nacionales de reforma e inversiones que los Estados miembros han de presentar para optar a los fondos del **Plan Europeo del Recuperación (672.500 millones de euros** en préstamos y transferencias). En esencia, dichos planes nacionales deberán, por un lado, girar en torno a **la sostenibilidad medioambiental, la productividad y transformación digital, la justicia y la estabilidad macroeconómica**, que son a los principios centrales del Semestre Europeo. Por otro, incorporar proyectos en las siguientes **siete áreas: (1)** Desarrollo y uso de tecnologías limpias y energías renovables; **(2)** Eficiencia energética de los edificios; **(3)** Transporte sostenible; **(4)** Despliegue de los servicios de conectividad; **(5)** Digitalización de las administraciones y servicios públicos; **(6)** Impulso de la estrategia de datos industriales; y **(7)** Digitalización de los sistemas educativo y formativo. Por último, la Comisión acompaña esta Comunicación con dos documentos de trabajo sobre las orientaciones estratégicas para la preparación de los planes nacionales, así como una plantilla para mayor facilidad y comparabilidad.
- **Revisión de las directrices sobre ayudas de Estado en el marco de los derechos de emisión.** La Comisión Europea adoptó las **Directrices** revisadas sobre las **ayudas estatales vinculadas al régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero** en la Unión post 2020. Tras un análisis de impacto, las conocidas como **“Directrices RCDE”**, entrarán en vigor el **1 de enero de 2021** sustituyendo a las anteriores, adoptadas en 2012. En términos generales, esta revisión alinearía la regulación de las ayudas de estado con las exigencias del Pacto Verde Europeo. Y más concretamente, cumpliría el **triple objetivo** de: **1)** centrar las ayudas en los sectores que presentan riesgos debido a los costes indirectos de las emisiones y su exposición al comercio internacional; **2)** establecer un porcentaje de compensación estable del 75% en el nuevo periodo, frente al 85% del anterior, excluyendo la compensación por tecnologías no eficientes; y **3)** condicionar la compensación a esfuerzos adicionales de descarbonización por parte de las empresas en cuestión.

CONTENIDO

- **Cielo Único Europeo: Nueva propuesta para la gestión del tráfico aéreo.** La Comisión Europea propuso un nuevo Reglamento relativo al Cielo Único Europeo, el **instrumento de gestión del tráfico aéreo**. Esta propuesta, muy condicionada por la caída del tráfico aéreo durante la pandemia, tiene como objetivo de modernizar la gestión de dicho espacio, estableciendo **trayectorias de vuelo más sostenibles y eficientes**, tratando de **reducir las emisiones en un 10%**. Algunas de las medidas propuestas son el refuerzo de la red europea de control aéreo para evitar las congestiones; la creación de un **mercado único para la transmisión de datos relativos al tráfico aéreo**; y, la mejora de la coordinación para el establecimiento, desarrollo y despliegue de soluciones innovadoras. Se espera ahora que el Parlamento Europeo y el Consejo inicien sus respectivos trabajos legislativos.
- **Plan de Acción para profundizar la Unión de Mercado de Capitales.** La Comisión Europea presentó un nuevo Plan de Acción para impulsar la Unión de los Mercados de Capitales (UMC). El objetivo es asegurar en los próximos años un auténtico mercado de capitales a escala la UE que permita a las empresas europeas, en particular las **PYME**, acceder en **mejores condiciones a la financiación**, así como **reforzar** el papel internacional del **euro**. Este plan se compone de **dieciséis medidas específicas**, entre las que figuran: la creación de un punto de acceso único para los inversores; ayuda a las aseguradoras y a los bancos a invertir más en las empresas; la revisión del marco legislativo de los fondos de inversión europeos a largo plazo con el fin de canalizar más financiación y proyectos de infraestructura; el refuerzo de la protección de las inversiones para fomentar una mayor inversión transfronteriza en la UE; mayor armonización de las normas en materia de insolvencia; o el impulso a los avances en la convergencia en materia de supervisión y la aplicación coherente del código normativo único para los mercados financieros.
- **Nuevo paquete de medidas sobre finanzas digitales.** Acompañando al mencionado Plan de Acción para impulsar la Unión de Mercados de Capitales, la Comisión adoptó un **paquete de medidas** sobre finanzas digitales, cuya finalidad es triple: **1)** impulsar la competitividad e innovación del sector financiero europeo; **2)** hacer que la financiación sea más accesible para las empresas europeas; y **3)** transformar la Unión en un lugar más seguro para que los particulares ahorren e inviertan a largo plazo. En concreto, el citado paquete está integrado por dos estrategias, una sobre **finanzas digitales**; y otra sobre **pagos minoristas**. La primera, impulsaría la innovación de los servicios financieros y la igualdad de condiciones entre los competidores. La segunda, mejoraría el sistema de transacciones minoristas electrónicas en la UE. Además, va acompañado de dos iniciativas legislativas: una **propuesta de Reglamento sobre los mercados de criptoactivos**, centrada en impulsar la estabilidad financiera, innovación y seguridad del inversor; y un borrador de Reglamento llamado **Ley de Resiliencia Operativa Digital**, dirigida a proteger a los participantes del sistema financiero de los ciberataques. En definitiva, se trata de un nuevo impulso a la digitalización que se suma a las propuestas presentadas el 18 de septiembre por la Comisión Europea para promover la computación de alto rendimiento y las inversiones en infraestructuras de conectividad. Se espera ahora que los colegisladores inicien la tramitación legislativa de las mencionadas propuestas.
- **Educación y formación: iniciativas para mejorar las competencias digitales.** La Comisión Europea adoptó, por un lado, una **Comunicación sobre el Espacio Europeo de Educación** como motor de creación de empleo y crecimiento. En la misma, se propone un **marco** para la **cooperación** entre Estados miembros y partes interesadas, así como acciones para mejorar, de aquí a 2025, la calidad de la enseñanza, especialmente en

CONTENIDO

lo que se refiere a las capacidades básicas y digitales, hacerla más inclusiva y sensible a las cuestiones de género, aumentar el éxito escolar, fomentar la ecologización de las infraestructuras educativas y mejorar la conectividad de las instituciones de educación y formación. El Espacio Europeo de Educación se vincula con el **Plan Europeo de Recuperación** y el presupuesto de la UE para 2021-2027, en especial mediante programas como Erasmus+. Por otro lado, publicó un **nuevo Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027**, integrado por un conjunto de iniciativas dirigidas a adaptar los sistemas de educación y formación a la era digital, haciéndola más accesible y de calidad; con vistas a desarrollar un ecosistema educativo de alto rendimiento y mejorar las competencias digitales.

- **Primer informe sobre el Estado de Derecho en la UE.** La Comisión Europea presentó su primer informe sobre la situación del Estado de Derecho en los 27 Estados miembros de la UE, que se integra en el llamado **ciclo anual “Mecanismo sobre el Estado de Derecho”**. En dicho informe se analizan: los sistemas judiciales nacionales, la normativa sobre lucha contra la corrupción, el pluralismo y la libertad de los medios de comunicación, y los controles y equilibrios para tener un sistema eficaz de gobernanza democrática. Según la Comisión, aunque muchos países han establecido normas rigurosas, siguen existiendo desafíos importantes. En el punto de mira están **Polonia y Hungría**, sobre los que ya están abiertos desde 2017 el procedimiento del Artículo 7 del Tratado de la UE, ante la preocupación por la **falta de independencia de sus sistemas judiciales**, la situación de libertad de expresión, corrupción y estado de la democracia en ambos países. En el caso de España, se señalan como retos pendientes la renovación del Consejo General del Poder Judicial, así como mayor transparencia y mejora de la relación entre el Gobierno y la Fiscalía General del Estado. También se expresa preocupación ante la nueva legislación sobre seguridad pública y se considera que no hay requisitos de transparencia de la propiedad en el caso de la prensa, y que falta una estrategia general para combatir la corrupción.
- **Luz verde para aumentar el techo de recursos propios de la UE.** El Pleno del Parlamento Europeo adoptó, por 455 votos a favor, 146 en contra y 88 en blanco, su **Dictamen sobre la modificación de la Decisión relativa al sistema de Recursos Propios de la UE**; para elevar el techo de dichos recursos. De este modo, los eurodiputados dan **“luz verde”** para aplicar una norma clave con la que se autorizará a la Comisión a **emitir deuda en los mercados para captar los 750.000 millones de euros del Plan Europeo de Recuperación**. En su resolución legislativa, la Eurocámara propone establecer un calendario vinculante que guíe a la Comisión en la implementación de nuevas fuentes de financiación. Por ejemplo, plantea la introducción de un **mecanismo de ajuste de carbono en frontera en 2023**, un **impuesto a los servicios digitales en 2023 y a las transacciones financieras en 2024**. Los próximos pasos son que el Consejo adopte por unanimidad la citada Decisión sobre Recursos Propios y que posteriormente sea ratificada por los Parlamentos nacionales en los 27 Estados miembros.

En Madrid, a 16 de octubre de 2020